



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Desde 1931, por la Gobernabilidad y la Democracia

Sustentación del Proyecto de Presupuesto 2019 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República

DR. VÍCTOR TICONA POSTIGO

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

Contenido

1. Marco Estratégico
2. Principales Metas 2019
3. Actividades del JNE
 - 3.1 Actividades Ejecutadas 2018
 - 3.2 Actividades Programadas 2019 (funcionamiento)
 - 3.3 Actividades de las Elecciones Municipales Complementarias 2019
4. Presupuesto
 - 4.1 Ejecución Presupuestal 2017-2018
 - 4.2 Presupuesto de Funcionamiento 2017, 2018 y 2019
 - 4.3 Proyecto de Presupuesto aprobado 2019
5. Demanda Adicional 2019
6. Artículo Propuesto a incluirse en las disposiciones finales de la Ley de Presupuesto 2019



1) Marco Estratégico

Misión

“Administrar la justicia electoral, fiscalizar los procesos electorales, impartir la educación electoral y mantener el registro de las organizaciones políticas; orientado a garantizar el respeto de la voluntad ciudadana, consolidar el sistema de partidos políticos y fortalecer la institucionalidad democrática del Perú, de forma transparente, eficiente y moderna”

Visión

“Organismo electoral transparente, eficiente y moderno, que promueve una democracia estable, para un país próspero y sostenible”



1) Marco Estratégico

Objetivos Estratégicos

Garantizar la óptima **administración de justicia electoral** a la ciudadanía y a las organizaciones políticas.

Asegurar una adecuada **fiscalización electoral** orientada a todos los actores del sistema democrático.

Optimizar el servicio de **registro de organizaciones políticas**.

Mejorar los conocimientos y capacidades en materia **cívico-electoral y de gobernabilidad** de la ciudadanía y organizaciones políticas.

Modernizar **la gestión institucional**.

Implementar **la gestión integral de riesgo de desastres**.

2) Principales Metas 2019

1. Garantizar la legalidad y transparencia de las **Elecciones Municipales Complementarias del 7 de julio de 2019**.
2. Elaborar y aprobar **iniciativas legislativas** como proyectos de ley y de reglamentación de la **legislación electoral** orientados a garantizar la óptima administración de justicia electoral.
3. Resolver y emitir de manera **transparente y oportuna** los pronunciamientos en materia electoral para mejorar la administración de justicia electoral.
4. Atender efectiva y oportunamente las solicitudes de **registro de las organizaciones políticas** referidas a inscripción, modificación y desafiliación.
5. Implementar **programas de alta excelencia académica** (master, especialización y formación), así como programas de formación política, de justicia y excelencia electoral, con temas relacionados a la democracia, gobernabilidad, análisis político y derecho electoral.

2) Principales Metas 2019

6. Realizar la **fiscalización efectiva y transparente** de la existencia y funcionamiento de comités partidarios, de la actualización del padrón electoral, y de las declaraciones juradas de hojas de vida.
7. Implementar programas integrales de sensibilización a la ciudadanía como el **Voto Informado**; de formación y de asistencia técnica descentralizada y en Lima en educación cívica dirigida a jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas; así como el fortalecimiento de organizaciones políticas orientada mejorar su participación política y electoral.
9. Desarrollar la gestión moderna de **tecnologías de información** con énfasis en el **Sistema Integrado Jurisdiccional de Expedientes (SIJE)**, como soporte para el fortalecimiento administrativo y jurisdiccional.

3) Actividades del JNE

3.1) Actividades Ejecutadas 2018

3.1) Actividades Ejecutadas 2018

JUSTICIA ELECTORAL

- Administración de justicia electoral, a través de la **resolución efectiva de la elevada carga procesal** registrada tanto en los 93 JEE (1era instancia), como en el JNE (2da instancia) con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.



- ✓ Más de **25,000** expedientes gestionados por los JEE (referidos a inscripción de listas de candidatos, exclusiones de candidatos, tachas, exclusiones de listas, entre otros)
- ✓ Se ha tramitado la solicitud de inscripción de **14,546** listas de candidatos a cargos Regionales y Municipales ante los JEE, para un total de **113,669** candidatos.
- ✓ Casi **3,000** apelaciones resueltas por el JNE.
- ✓ Periodo de **Junio** a **Setiembre**.

JUSTICIA ELECTORAL

- Resolución efectiva de casos de vacancias, suspensiones e impugnaciones del registro de organizaciones políticas.
- Aprobación de Reglamentos Electorales con motivo de las ERM 2018.
- Aprobación del Padrón Electoral definitivo con motivo de las ERM 2018.
- Determinación de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral.



3.1) Actividades Ejecutadas 2018

ADMINISTRATIVA - REGISTRAL

- Inscripción de las organizaciones políticas y alianzas electorales (ROP) a nivel nacional.
- Habilitación de la **Ventanilla Única de Antecedentes Electorales**:

Casi **40,000** consultas realizadas por las Org. Políticas (sentencias condenatorias por delito doloso, registro de deudores alimentarios morosos, registro de deudores judiciales morosos, registro de orden de captura nacional e internacional, registro de deudores ante SUNAT, etc).

- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Electoral: (ISO 9001:2015 e ISO 17582:2014).



FISCALIZACIÓN

Fiscalización del Padrón Electoral

- ✓ Se efectuaron **23,041** constataciones domiciliarias.
- ✓ Se remitieron al RENIEC **4,978** actas con datos observados, de posibles casos de electores golondrinos.



Fiscalización de Comités Partidarios

- ✓ Fiscalización focalizada sobre la existencia y funcionamiento de 291 Comités Partidarios, declarados por 71 organizaciones políticas en trámite de inscripción.

Fiscalización técnica

- ✓ Se realizó la fiscalización de la habilitación y acondicionamiento de los 94 centros de cómputo, así como la instalación y pruebas al software de cómputo de resultados con motivo de las ERM 2018.
- ✓ Se realizó la fiscalización del simulacro de cómputo de resultados así como la ejecución de los planes de contingencia en los 94 centros de cómputo.
- ✓ Se realizará la fiscalización de **161,880** actas electorales.



3.1) Actividades Ejecutadas 2018

FISCALIZACIÓN

Fiscalización electoral

DESCENTRALIZADA

- ✓ A la fecha se viene ejecutando procedimientos de fiscalización de: dádivas, encuestas electorales, garantías del proceso electoral, neutralidad, propaganda electoral, publicidad estatal, entre otros, y se han registrado **14,854** incidencias.
- ✓ Se han registrado **7,997** incidencias respecto a la fiscalización de las declaraciones juradas de hoja de vida candidatos inscritos.
- ✓ Se desplegará **7,870** fiscalizadores de local de votación, a fin de cubrir la fiscalización en los **5,164** locales de votación habilitados por la ONPE.

CENTRALIZADA

- ✓ Se han fiscalizado todos los actos públicos programados por la ONPE, como por ejemplo:
 - Sorteo de 25 ciudadanos candidatos a miembros de mesa.
 - Sorteo de ubicación de bloques y sub-bloques de organizaciones políticas en la cédula de sufragio.
 - Presentación del diseño de la cédula de sufragio y del procedimiento de ubicación de candidaturas.
 - Prueba de color de la cédula de sufragio.
- ✓ A la fecha se esta fiscalizando el despliegue del material electoral a nivel nacional por parte de ONPE.

EDUCACIÓN



Desarrollo de asistencia técnica y formación en Sierra Sur dirigido a Jóvenes, Mujeres, indígenas y Organizaciones Políticas



Ciudadanía para la Democracia: Fortalecimiento de la participación política/electoral indígena, con proyectos legislativos y programas de capacitación



Desarrollo del Programa: Igualdad Política (2,150 Capacitados)



Promoción y difusión del Voluntariado (795 voluntarios)



Modernización del Centro de Documentación e Información Electoral (1,405 atenciones)



Museo Electoral y de la Democracia. (30,000 visitantes)

EDUCACIÓN

Fortalecimiento de líneas de investigación y publicaciones con participación del Fondo Editorial del JNE

MATERIALES EDUCATIVOS PARA JÓVENES



- LAS Y LOS JÓVENES EN LOS PLANES DE GOBIERNO.
- LO QUE DEBES SABER DE LAS ERM 2018: Aspectos básicos del proceso.
- PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL PERÚ.

MATERIALES EDUCATIVOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES MUJERES E INDÍGENAS



- Ciudadanía de las mujeres y de los pueblos indígenas.
- Reglas Elementales para las Elecciones Regionales y Municipales 2018.
- CUENTO: MELISSA Y ERNESTO (Dirigido a organizaciones indígenas)

MATERIALES EDUCATIVOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES MUJERES E INDÍGENAS



- GUÍA ELECTORAL: Pautas para presentar una eficaz candidatura.
- ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2018: requisitos para inscribir listas formulas y candidatas y candidatos.

PUBLICACIONES



- SOMOS CIUDADANAS: Ciudadanía y sufragio femenino en el Perú.
- NUMISMÁTICA Y DEMOCRACIA: Monedas y medallas del Museo Electoral y de la Democracia 1812-2021.
- DEBATES PRESIDENCIALES EN EL PERÚ: Elecciones Generales 2016.

3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

JUSTICIA ELECTORAL

Resolver y emitir resoluciones en materia electoral (vacancias y suspensiones)

Difusión del Código Electoral actualizado para el fortalecimiento de la democracia

Elaboración de proyectos de leyes y reglamentaciones en materia electoral



ADMINISTRATIVA - REGISTRAL

Atención de solicitudes de inscripción de Organizaciones Políticas y modificación de partidas electrónicas



FISCALIZACIÓN

Fiscalización focalizada sobre la **existencia y funcionamiento de Comités Partidarios**, declarados por las organizaciones políticas en vías de inscripción.

Fiscalización de la actualización trimestral del **padrón electoral** enviado por el RENIEC.

Fiscalización de declaraciones Juradas de **Hojas de Vida de autoridades electas**.



3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

EDUCACIÓN

DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN EN EDUCACIÓN CÍVICA

DESARROLLO DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN POLÍTICA E HISTORIA ELECTORAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS A LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

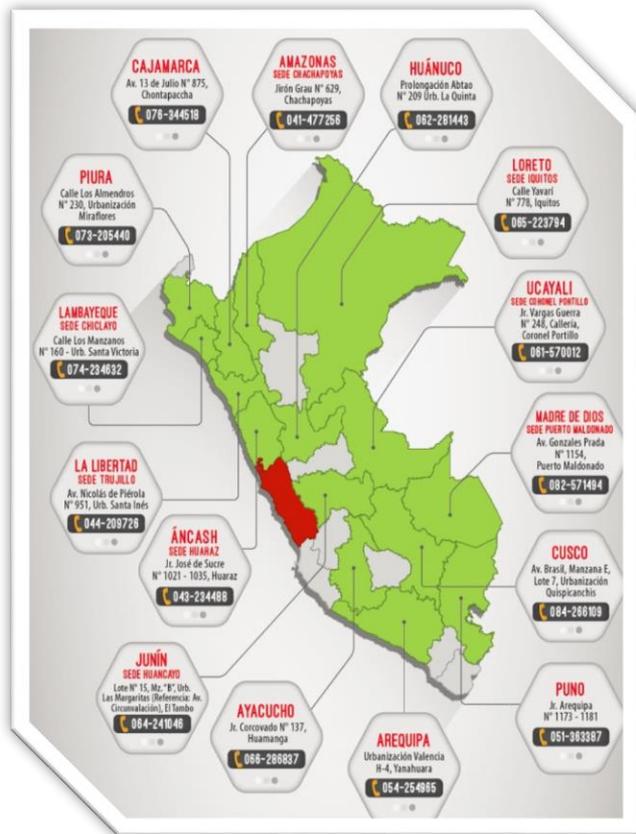
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE DE LA CIUDADANÍA PARA LA PARTICIPACIÓN CÍVICO-ELECTORAL.

MUSEO ELECTORAL Y DE LA DEMOCRACIA

3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

Servicios Desconcentrados

Contamos con **15 Oficinas Desconcentradas**: Amazonas, Huánuco, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Cusco, Puno, Arequipa, Ayacucho, Junín, Ancash, La Libertad, Lambayeque, Piura y Cajamarca.



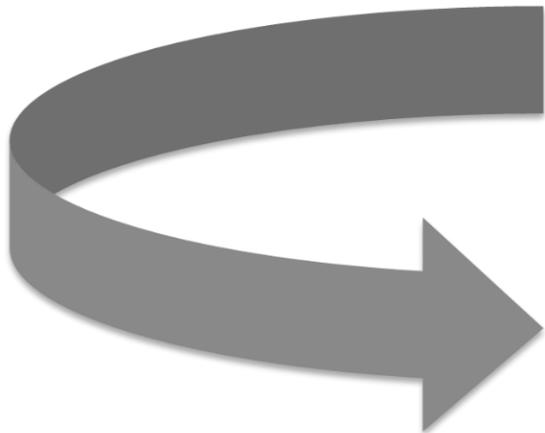
Actividades (servicios prestados):

- Trámite de justificación por inasistencia a la instalación de la mesa de sufragio.
- Trámite de dispensa por omisión al sufragio.
- Emisión de constancias por afiliación, desafiliación, renuncia a organizaciones políticas.
- Orientación sobre requisitos para conformación de organizaciones políticas.
- Información sobre estado de trámite de expedientes sobre autoridades electorales.

3.2) Actividades Programadas 2019 (Funcionamiento)

Sistema Integrado de Gestión

Adecuar al JNE a estándares internacionales de calidad



Incrementar el alcance del **Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)** de manera desconcentrada en **15 Ofic. Desconcentradas**.

Actualmente, se certificaron las siguientes **12 Oficinas Desconcentradas**: Amazonas, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Cusco, Puno, Arequipa, Junín, La Libertad, Lambayeque, Piura y Cajamarca.

Mantener y promover el **Sistema de Gestión Electoral (ISO 17582:2014)**.

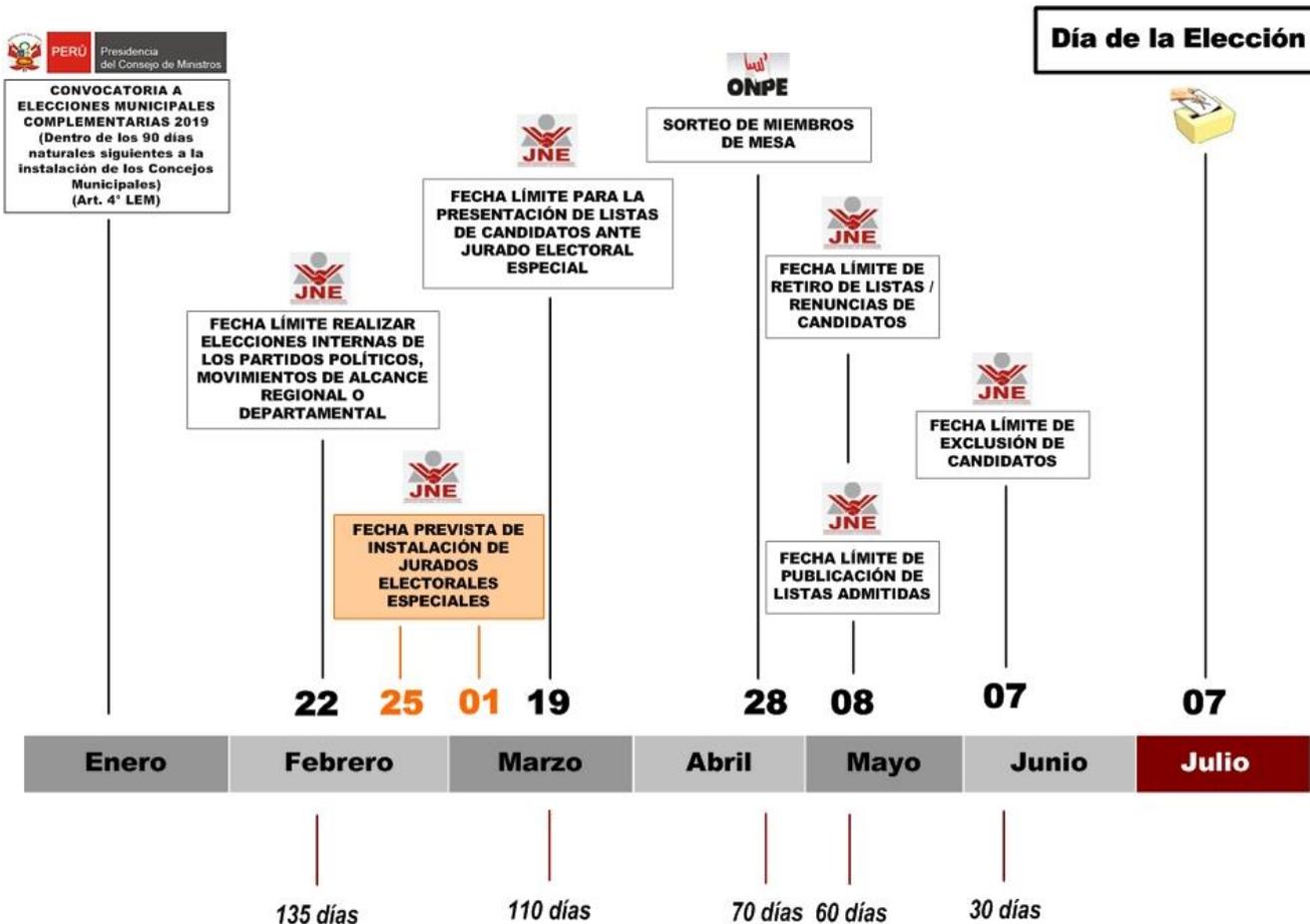
Implementar el **Sistema de Seguridad de la Información (ISO 27001:2015)**.

Implementar el **Sistema de Control Interno (SCI)**.

La implementación de sistemas de gestión permite alcanzar la excelencia en la ejecución de los procesos que desarrolla una organización.

3.3) Actividades de las Elecciones Municipales Complementarias 2019

3.3) Cronograma Electoral - Elecciones Municipales Complementarias 2019



JUSTICIA ELECTORAL

- Administración de justicia electoral, a través de la resolución efectiva de la elevada carga procesal registrada en los JEE (1era instancia), como en el JNE (2da instancia) con motivo de las **Elecciones Municipales Complementarias 2019**.
- Aprobación de normativa electoral y Cronograma Electoral.
- Definición de las circunscripciones administrativas y de justicia electoral y conformación de los Jurados Electorales Especiales.
- Aprobación del Padrón electoral definitivo.
- Proclamación y entrega de credenciales a autoridades electas.



ADMINISTRATIVA - REGISTRAL

- Atención de solicitudes de inscripción de organizaciones Políticas y modificación de partidas Registrales.
- Atención de organizaciones políticas y alianzas electorales.
- Mantenimiento del Sistema de Registro de Organizaciones Políticas.
- Habilitación de la Ventanilla Única de Antecedentes Electorales.
- Registro o renovación de inscripción de encuestadoras.

FISCALIZACIÓN

- Fiscalización electoral (descentralizada y centralizada): Hojas de Vida, otorgamiento de dádivas, publicidad estatal, propaganda electoral, organización del proceso en su conjunto, fiscalización del día de la elección, entre otros.
- Fiscalización técnica: software y hardware de los centros de cómputo de resultados, verificación de actas electorales, entre otros.



EDUCACIÓN

PROMOCIÓN DE ELECCIONES JUSTAS, LIBRES DE AGRESIONES Y EN IGUALDAD POLÍTICA

VISIBILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA REPRESENTACIÓN DE MUJERES, JÓVENES E INDÍGENAS EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN ELECTORAL PARA LA CIUDADANÍA – PROMOCIÓN DEL VOTO INFORMADO



**IGUALDAD
PARA CONSTRUIR
DEMOCRACIA**

4) Presupuesto

4.1) Ejecución Presupuestal Años 2017-2018

4.1) Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2017 (a nivel de Devengados)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	Ejecución
			Presupuestal	Porcentual
			Al	Al
			31dic.2017	31dic.2017
			(S/)	(%)
2.1 Personal y obligaciones sociales	12 807 000	14 366 092	14 192 439,99	99%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5 357 000	4 703 365	4 641 167,26	99%
2.3 Bienes y servicios	21 200 000	45 719 210	41 372 146,35	90%
2.5 Otros gastos	510 000	1 394 639	1 328 864,08	95%
2.6 Bienes de capital	310 000	4 017 355	1 471 250,66	37%
T O T A L :	40 184 000	70 200 661	63 005 868,34	90%

La ejecución presupuestal del JNE en el año 2017 fue del 90%.

4.1) Ejecución Presupuestal Año Fiscal 2018

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Avance Presupuestal Al 30jun2018 Devengado (S/)	Avance Presupuestal Al 30jun2018 Certificado (S/)
2.1 Personal y Obligaciones sociales	12,514,764	62,484,143	14,996,529.75	49,982,467.21
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5,100,000	5,161,568	2,258,370.86	5,103,103.68
2.3 Bienes y servicios	23,963,929	124,394,115	31,001,157.87	78,481,497.55
2.5 Otros gastos	510,000	512,157	141,843.20	141,843.20
2.6 Bienes de capital	1,109,285	7,067,664	924,242.77	5,999,396.71
TOTAL :	43,197,978	199,619,647	49,322,144.45	139,708,308.35

Este presupuesto contiene la transferencia de recursos por S/ 148,339,661 para las Elecciones Regionales y Municipales del 07-OCT-2018, el cual se viene ejecutado a la fecha. Al 30 de junio se ejecutó el 25% a nivel devengados y el 70% a nivel certificado.

4.2) Presupuesto de Funcionamiento Años 2017, 2018 y 2019

(Por fuente de Financiamiento)

4.2) Presupuesto de Funcionamiento Año Fiscal 2017, 2018 y 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS (En soles)

Genérica de Gasto	PIA			Variación (%)	
	2017	2018	2019	2018/2017	2019/2018
2.1 Personal y obligaciones sociales	11 687 000	11 379 399	11 378 421	-3%	0%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5 357 000	5 100 000	5 161 568	-5%	1%
2.3 Bienes y servicios	5 200 000	5 200 000	5 200 000	0%	0%
2.5 Otros gastos	440 000	440 000	440 000	0%	0%
TOTAL	22 684 000	22 119 399	22 179 989	-2%	0,27%

El año 2019 respecto al año 2018, hemos tenido un incremento del 0.27% en nuestro presupuesto de funcionamiento, que corresponde al pago de pensiones y otras prestaciones sociales, por la fuente de recursos ordinarios.

4.2) Presupuesto de Funcionamiento Año Fiscal 2017, 2018 y 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(En soles)

Genérica de Gasto	PIA			Variación (%)	
	2017	2018	2019	2018/2017	2019/2018
2.1 Personal y Obligaciones sociales	1 120 000	1 135 365	9 020 138	1%	694%
2.3 Bienes y servicios	16 000 000	18 763 929	18 137 208	17%	-3%
2.5 Otros gastos	70 000	70 000	70 000	0%	0%
2.6 Bienes de capital	310 000	1 109 285	63 547	258%	-94%
TOTAL	17 500 000	21 078 579	27 290 893	20%	29%

4.3) Proyecto de Presupuesto aprobado para el año 2019

4.3) Proyecto de Presupuesto 2019 – Por el Ingreso

CAPTACIÓN DE INGRESOS DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (En soles)

Concepto	Importe	Porcentaje
1) VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13 083 504	48%
2) OTROS INGRESOS (Principalmente multas electorales)	14 143 842	52%
3) SALDO DE BALANCE	63 547	0%
TOTAL:	27 290 893	100%

4.3) Proyecto de Presupuesto 2019 – Por el Gasto

(En soles)

Genérica	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total	Porcentaje
2.1 Personal y Obligaciones sociales	11 378 421	9 020 138	20 398 559	41%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	5 161 568	0	5 161 568	10%
2.3 Bienes y servicios	5 200 000	18 137 208	23 337 208	47%
2.5 Otros gastos	440 000	70 000	510 000	1%
2.6 Bienes de capital	0	63 547	63 547	0%
TOTAL:	22 179 989	27 290 893	49 470 882	100%

5) Demanda Adicional 2019

5) Demanda Adicional Solicitada por el JNE

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2019

Genéricas del Gasto	Importe	%
2.1 Personal y Obligaciones sociales	3,034,226	12%
2.3 Bienes y servicios	20,000,000	80%
2.6 Bienes de capital	2,000,000	8%
T O T A L :	25,034,226	100%

6) Artículo Propuesto a incluirse en las disposiciones finales de la Ley de Presupuesto 2019

6) Artículo propuesto a incluirse en las Disposiciones Finales de la Ley de Presupuesto 2019

Autorizase al Jurado Nacional de Elecciones otorgar a sus trabajadores sujetos al Decreto Legislativo 728, una asignación por racionamiento y movilidad, con motivo de los procesos electorales a realizarse durante el año 2019, financiados con sus recursos directamente recaudados, sin irrogar recursos adicionales al tesoro público.